

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0001/26

VISTO y CONSIDERANDO:

La solicitud de Sesión Extraordinaria formulada por el Señor Intendente Municipal, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Art. 68 inc. 5°); y

POR TODO ELLO, el **PRESIDENTE** del **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Convócase a este Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria ===== para el día 26 de enero de 2026 a las 9:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- DE CONVOCATORIA:

1.1.- Declarar si están dadas las condiciones de interés público y urgencia para convocar a Sesión Extraordinaria conforme lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

2.- ASUNTOS ENTRADOS:

2.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

2.1.1.- Expte. N° 0003/26-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando extensión de red de agua en calles del Balneario Marisol.

2.1.2.- Expte. N° 0004/26-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando a aceptar única oferta en Licitación Pública N° 12/2025.-

2.1.3.- Expte. N° 0005/26-HCD.: Proyecto de Ordenanza convalidando Permiso de Uso inmueble con Policía de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 23 de Enero de 2026.-



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE